

MUNICIPIO DE DUITAMA
SECRETARIA GENERAL
AREA DE CONTRATACION

OTROSI N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CMI-20220005

Entre los suscritos a saber, **HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ**, mayor de edad, domiciliado en Duitama, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.394.331 expedida en Duitama, actuando en nombre y representación del Municipio de Duitama con NIT: 891.855.138-1, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL DE DUITAMA**, debidamente facultado para contratar, quien en adelante se llamará el **CONTRATANTE** y por la otra parte **GEBO S.A.S**, empresa, identificada con Nit N° 901383243-4, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **OTROSI** al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CMI-20220005**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Que el día 04 de marzo de 2022 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No CMI-20220005. 2. Que el objeto del contrato es: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DETENIDO EN LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA URI DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA"**. 3. Que el valor del contrato es por la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE. 4. Que la Secretaría General una vez verificado el documento de aceptación de la oferta y la invitación publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II, evidenció un error involuntario de digitación en el plazo del contrato de prestación de servicios CMI-20220005, por lo tanto se requiere modificar mediante el presente otrosi. 5. Que por lo expuesto anteriormente se modifica el plazo en el documento de aceptación de la oferta, el cual quedará de la siguiente manera: **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES Y UN (1) DÍA calendario a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia 2022, y/o hasta agotar el recurso, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo. Es decir la existencia del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte de la Alcaldía. 6. Que la jurisprudencia se ha pronunciado en varias ocasiones con respecto a los yerros no sustanciales, manifestando que no se le puede negar a la administración la posibilidad de corregir errores, susceptibles de dicho procedimiento, (sentencia mayo 03 de 2001, expediente N° 12083). 7. Que es pertinente, en virtud del principio de transparencia y responsabilidad, proceder a la corrección antes enunciada y para tal efecto hacer claridad mediante el siguiente OTROSI, que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** modificar el plazo de ejecución en el documento de aceptación de la oferta, el cual quedará de la siguiente manera: **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES Y UN (1) DÍA calendario a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia 2022, y/o hasta agotar el recurso, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo. Es decir la existencia del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte de la Alcaldía. **SEGUNDA:** todas las cláusulas y estipulaciones contempladas en el documento de aceptación de oferta del proceso CMI-20220005 que no



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



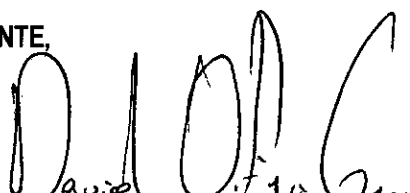
E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192



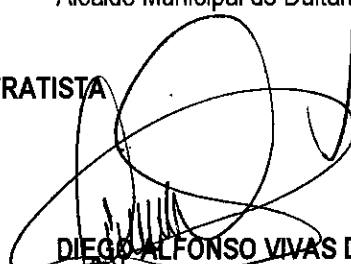
PARA TODOS
Duitama.
Municipio de Duitama
USO OFICIAL

fueron modificadas en el presente acuerdo, permanecen vigentes en su totalidad y válidas para efectos legales y demás fines pertinentes. **TERCERA:** El presente OTRO SI se considera aceptado en su totalidad y perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes a los siete (07) días del mes de marzo del 2022.

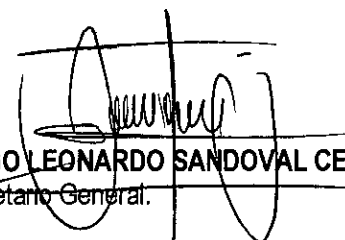
EL CONTRATANTE,


HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ
Alcalde Municipal de Duitama

EL CONTRATISTA


DIEGO ALFONSO VIVAS DIAZ
R/L GEBO S.A.S
Identificado con C.C 1.052.380.416 de Duitama

Vo.Bo.


DIEGO LEONARDO SANDOVAL CEPEDA
Secretario General.

Elaboro : Yesica Segura R / Contratista – Secretaria General 



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192